Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Ushuaia, 22 JUN. 2023

VISTO el Expediente N° MOSP-E-45738-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 18/2023, RAF 1111, referida a la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DESTINADAS AL SECTOR HERRERIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO ZONA SUR.

Que, mediante nota fundada n° 119/23 DGSIPZS - MOSP, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con carácter de urgente, con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 90.380,00.-).

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota N° 125/23 DGSIPZS - MOSP, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor BERNALES MACIAS; Juan Antonio C.U.I.T: 20-11615185-6 , por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 ($ 151.416,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 18/2023, RAF

...///2

///...2

1111, referida a la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DESTINADAS AL SECTOR HERRERIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO ZONA SUR, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 ($ 151.416,00), al proveedor BERNALES MACIAS; Juan Antonio C.U.I.T: 20-11615185-6. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar alos interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 447 /2023.-

G.T.F.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/06/2023 12:38